

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1816-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y TRECEDE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).  
MAP. José Miguel Rodríguez, Gestor de Evaluación y Acreditación, DEA.  
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de Información, DEA.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 266: PhD. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso AUT-002: Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi de Argentina, Dr. Octavio Enríquez Lorca de Chile y Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, Cuba. Acompañantes Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestores de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1816.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1816. Ustedes tienen la agenda. Si tienen alguna observación a la agenda. Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1816.

Se aprueba la agenda 1816 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1816.
2. Aprobación acta 1815.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 266 (Diplomado en Electromecánica Licenciatura en Ingeniería en Electromecánica - UTN)
4.2. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias:
4.2.1. AUT-002: Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)
5. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.
6. Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1816.2. Aprobación de acta 1815. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 266.5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y El Ph.D. Juan Antonio Contreras Montes. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso AUT-002.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1815.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos el acta 1815. Se le hicieron algunas recomendaciones de forma que se incluyeron. Si alguien tiene algo más.

Entonces, procedemos a votar el acta 1815, por favor.

Muchas gracias.

Se aprueba acta 1815 de manera unánime.

## **Artículo 3. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En informes, muy rápidamente. Uno es que doña Laura, Cindy y yo estuvimos ayer en la ceremonia de la Universidad Latina donde se entregaron tres certificados a la Licenciatura en Psicología, la Licenciatura en Medicina y Cirugía y la Licenciatura en Enfermería, tanto de la sede central como de la sede de Santa Cruz.

Vino la gente de Santa Cruz, una delegación muy interesante y 4 estudiantes dieron su discurso y los directores. Estuvo doña Rosa, también, la señora Rectora. No hubo mucha gente, pero sí estuvieron representadas todas las personas y las autoridades que debían estar, me parece a mí.

Me parece a mí que, a partir de los discursos de los de los directores, uno puede analizar cuánto han crecido las carreras de la Universidad Latina en poco tiempo, sobre todo estas carreras del área de salud, que inicialmente tenían unas falencias muy importantes en lo que eran equipos, actualizaciones y adaptaciones a planes de estudios según las nuevas tendencias y demás, y de un momento a otro pues ha habido un crecimiento muy significativo y digno de reconocerle a la Universidad Latina dentro de muchas otras cosas que podríamos contar, pero en aras del tiempo, pues lo dejo aquí y todo resultó muy fluido, muy bonito, muy pronto para haber habido tantos discursos se resolvió bastante ágilmente. Y, nuevamente, felicitar a Cindy porque sola y demás, pues está sacando la tarea bastante bien.

El otro punto es que recuerdan el tema de que íbamos a consultar a los colegios profesionales para saber sobre cuáles son las carreras que los colegios profesionales están solicitando el nivel de licenciatura para ejercer.

Doña Laura me envió ese informe donde los colegios profesionales lo aclaran. Entonces, yo les voy a enviar a ustedes todo el detalle para que sepan qué es lo que están solicitando cada colegio y que nosotros pues por lo menos que quede por escrito mediante un acuerdo o algo, cuál es la posición de SINAES ante estas solicitudes de los colegios profesionales de que solamente con licenciatura pueden ejercer.

Y, el otro punto es la solicitud que le hicimos a Kattia la vez pasada. Kattia nos responde con una notita ayer. Yo la recibí por la noche imagino que todos. Yo no he tenido tiempo de verla, pero entonces ya la veremos en detalle, esto tiene que ver con el tema de la dedicación exclusiva, de la solicitud de una funcionaria en particular, pero que posiblemente será una determinación que haya que generalizar a los funcionarios. Ya veremos cómo va esto. ¿Los miembros tienen algún informe? ¿Doña Sonia?

**De los Miembros:**

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Para informarles que ayer asistí al TEC, al traspaso de la presidencia del CONARE, del Rector de la Universidad de Costa Rica a la Rectora del TEC, la señora Ingeniera Estrada. Además, ellos aprovecharon el evento en sí adicionalmente, como una celebración del 50 aniversario de CONARE.

Entonces, se hizo una recapitulación de todos los logros, desafíos y situaciones especiales por las cuales se ha pasado en los últimos tiempos. Estuvo un poco larga en el tiempo, pero muy interesante todo el recuento que se hizo. Muy bonita la actividad con la participación de un músico de gran trayectoria. Muy lúcida la actividad. Eso es lo que básicamente quería informarles.

Muy complacida la Rectora entrante a la presidencia del CONARE, con muchos planes y desafíos.

Se habló también de toda la reorganización que ellos quieren hacer en CONARE, tanto OPES, lo que es la alta tecnología, el CeNAT (El Centro Nacional de Alta Tecnología) y cambios que se han dado que conocemos en las direcciones de esas áreas. Pero sí, estuvo muy bonito el evento y la actividad.

Eso sería doña Lady lo que le quería comentar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña Sonia y muchas gracias por la representación muy dignamente representados en el evento. Don Gerardo, ¿Quería decir algo?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. No es un informe, sino más bien una consulta o un comentario con respecto a la nota que nos envió Kattia, que yo ayer tuve oportunidad de leerla también rápidamente en la noche. Me preocupa el tiempo. Una de las cosas que menciona Kattia es que esto debe ser resuelto el martes de la próxima semana, es la fecha límite para que nosotros demos respuesta. Por lo tanto, habría que tomarlo en cuenta. No sé si nos dará tiempo como para en una única sesión del martes poder ver el tema y resolverlo de una vez. Pero, me pareció que esa fue lo que dice Kattia con respecto al tiempo de respuesta. Entonces, habría que tomar en cuenta eso para ver cómo lo resolvemos a tiempo. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchísimas gracias, don Gerardo. Lo veré esta tarde para ver cómo nos organizamos. Bien. Doña Laura, si tiene informes.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, doña Lady, no tengo informes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces vamos a proceder con los procesos de acreditación.

**Artículo 4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 266.**

**El PhD. Juan Antonio Contreras Montes y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:22 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida al PhD. Juan Antonio Contreras Montes, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 266, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El PhD. Juan Antonio Contreras Montes, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

**Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el PhD. Juan Antonio Contreras Montes.**

Terminada la presentación por parte del PhD. Juan Antonio Contreras Montes, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

**El PhD. Juan Antonio Contreras Montes y la MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 9:43 a.m.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el PhD. Juan Antonio Contreras Montes sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266.

**El Dr. Ronald Álvarez González se retira a las 9:45 a.m.**

**Se realiza un receso de 9:46 a.m. a 10:01 a.m.**

**Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso AUT-002.**

**El Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi, el Dr. Octavio Enríquez Lorca, el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:01 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del Proceso AUT-002 como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta.

**El Dr. Ronald Álvarez González, ingresa a las 10:07 a.m.**

Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

**Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

**La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresa a las 10:39 a.m.**

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi, el Dr. Octavio Enríquez Lorca, el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:25 a.m.**

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso AUT-002 de forma virtual.

**Artículo 10. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto sobre el análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera. Entonces, los escuchamos compañeros. ¿Cómo nos van a exponer este tema?

**La Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresa a las 11:25 a.m.**

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Agradecer el espacio. Esta es una propuesta que se había venido trabajando ya desde hace tiempo, que se vincula también con el tema de la acreditación total. Esto con el fin de poder ampliar la cobertura de acreditación. Nació también a raíz de lo que nos solicita el Plan Estratégico Institucional, con esta ampliación, también fuera del GAM de carreras acreditadas.

De ahí que se inicia con esta propuesta, conforme se ha venido trabajando uno otros elementos también internos, hemos notado que va vinculado con conglomerados y con todo el proceso de las sedes y de la oferta de las carreras.

El trabajo se realizó con toda la información, por eso está acá Priscilla desde Gestión de información, con información que nos brindan desde CONARE, toda la oferta académica también que ellos nos brindan y con José Miguel que ha tenido a cargo todo este proceso. Adelante, José.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, Priscilla.

**Licda. Priscilla Zamora Peña:**

Buenos días.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, José.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bueno, de nuevo saludos a todas y todos. Esta es con el sombrero de gestor presentando una propuesta para ustedes.

De acuerdo, voy a correr, creo que tenemos como 30 minutos para hablar de esto. El tema es amplio y complejo, he tratado de sintetizar mucho en estos puntos.

Entonces, una introducción respaldando lo que señalaba Angélica. Este es un proyecto que inició en realidad en el 2023, tal vez en sus inicios del 2022 incluso, y que responde a uno de los objetivos estratégicos que tenemos en el Plan estratégico del SINAES para este periodo y que tiene que ver con ampliar la cobertura. Pero bueno, ahí se señalan varios elementos y uno de ellos tiene que ver con el tema de las sedes y otro de las de la de formas de ampliar la cobertura.

Entonces, a raíz de eso se empieza a hacer un análisis que en realidad nos empieza a dar resultados de un montón de elementos que conectan con muchas más cosas en el SINAES y que por eso al final esto deriva en toda una propuesta que analiza o integra varios de los elementos ahí.

Una de las cosas que hemos venido trabajando también es en la preocupación de cómo alinear lo que hacemos con los compromisos a nivel país que tienen que ver con los ODS. Y es que a nosotros nos toca uno muy en particular y en ese sentido contribuir abierta y directamente en este tipo de objetivos es relevante.

Y, la otra cosa es que en términos generales, el objetivo de todo esto, luego de hacer este análisis, fue de proponer una modificación en el proceso de recepción de solicitudes de acreditación. ¿Con qué fin? Con el fin de ampliar la experiencia de acreditación a todas las partes que componen una carrera universitaria.

Ya todo esto nos hace, y bueno, por la experiencia que les digo que hemos tenido en la formulación y discutir de este proyecto con otras personas, nos hacen tener la claridad de que para abordar este tema hay dos temas que hay que tener clarísimos y es qué significa voluntariedad en el SINAES y qué significa una carrera universitaria en Costa Rica.

Esos dos temas antes de ver todo el análisis son dos cosas que es muy importante tener claro.

Por eso fue que una de las tareas que hicimos fue revisar en toda la documentación del SINAES qué significa esto de la voluntariedad y ¿Por qué analizar lo de la voluntariedad? Bueno, porque cuando uno plantea que es necesario ampliar la cobertura de la acreditación al SINAES y uno dice que para eso hay que empezar a incorporar partes de las carreras acreditadas 100% seguro que alguien nos va a decir bueno, lo que pasa es que la acreditación en el SINAES es voluntaria y bajo ese eslogan, pareciera que quieren decir que casi cualquier cosa que uno quiera hacer con respecto a la acreditación pasa por la voluntad de uno.

Entonces, debatir ese tema era uno de los primeros elementos que hay que tener claro. Efectivamente, ¿Significa eso o no significa eso?

El análisis que hacemos se remonta no solamente a lo que dice la ley, sino a cómo se ha venido presentando en toda la documentación del SINAES, en nuestras guías, en nuestros modelos, en todas las diferentes partes donde aparece la documentación y definiciones del SINAES y de toda esa revisión, lo que nos damos cuenta es que no, que todo el tiempo el eslogan de que la acreditación en el SINAES es voluntaria, específicamente a lo que refiere es a que las instituciones de educación superior, porque en primer lugar está a nivel de las

instituciones, pueden voluntariamente afiliarse al SINAES. Son ellas las que pueden hacer eso.

Una vez que ellas voluntariamente se afilian al SINAES, que eso es lo que significa es que como son autónomas, ya sea legal o académicamente, entonces ellas al afiliarse a una institución con el SINAES mediante el mecanismo de afiliación, lo que hacen es que ceden parte de esa autonomía. ¿Por qué? Porque definen que el SINAES es el que va a definir cuáles son los criterios de evaluación y el SINAES el que los va a evaluar. Entonces, ellos están mediante esa afiliación, haciendo esa esa forma de vincularse con el SINAES para que funcione el sistema.

Pero, vean que en ninguno de los casos que revisamos, y luego fue una de las tareas que le que le pedimos a Kattia que nos ayudara a hacer, si es que estábamos faltando en nuestra interpretación de la documentación, pero en ningún caso se refiere a que el proceso de acreditación al interior de una carrera sea voluntario. Como que si mi carrera tiene tres grados o cuatro sedes, etcétera, yo he decidido solo meter algunas porque por alguna razón me resulta más conveniente o lo que sea.

Entonces, ahí un primer tema es que cuando nos digan que cualquier carrera puede hacer lo que sea porque la acreditación es voluntaria, tal vez una primera respuesta y un primer aprendizaje en este proyecto para todos es que no es que la voluntariedad de la acreditación se refiere a la afiliación de la de la institución.

Un segundo elemento que es fundamental para tener claro para los fines de este proyecto es que resulta necesario tener claro qué significa carrera universitaria en Costa Rica.

Para nosotros debería ser súper importante, porque la ley lo que nos dice es que el SINAES lo que acredita son carreras universitarias. Esas carreras universitarias que acredita el SINAES son preexistentes al SINAES, es decir, no somos nosotros los que la creamos, sino que existen en alguna parte y nosotros somos los que tenemos la tarea de crearles.

Esos lugares donde existen las carreras universitarias en Costa Rica están registrados si son públicas en el CONARE, si son privadas en el CONESUP.

Entonces, en términos generales, la definición de una carrera universitaria está dada por un referente que es común y aprobados por todos, que es el convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, es decir, es algo que aprobó el CONARE. Una primera versión fue del 77, ha venido teniendo cambios y actualizaciones con el tiempo, pero lo importante es que ese referente que nos dice qué es una carrera en Costa Rica, obviamente es adoptado por el CONARE y por lo tanto por las universidades que están ahí, pero posteriormente fue adoptado por el CONESUP. Entonces, el CONESUP explícitamente dice que el referente de ellos es este. Entonces, de esa manera, por esta vía un poco sui géneris, hay una definición acordada o consensuada en todo el país que cubre todo el sistema universitario, tanto público como privado.

¿Qué ha hecho el SINAES con respecto a esto? Bueno, pues el SINAES en el año 2000, recién empezando, y uno lo ve en las actas, los miembros del Consejo en aquel momento se preguntaron exactamente eso ¿Qué significa? Qu la ley diga que hay que acreditar carreras universitarias? ¿Cuál es el referente de una carrera universitaria? ¿Dónde están ellas para ir acreditarlas?

Entonces, en ese momento, en el acta número 30 del año 2000, el Consejo del SINAES adoptó como referente para el SINAES el convenio de Grados y Títulos, entonces se unió también a este referente.

Este referente era muy relevante, muy bien considerado, muy bien ponderado, digámoslo así en nuestros modelos de acreditación de aquella época, porque en las primeras versiones de ese modelo se explicita que el referente de carrera universitaria es eso, que las carreras para ser acreditadas por el SINAES deben cumplir con esas características, etcétera.

Eso luego se pierde en nuestros modelos de acreditación. Ese referente, esa mención a qué es una carrera universitaria, en algún momento se pierden los convenios.

Pero, el punto es que ese es el convenio el que establece que es una carrera, cuáles son las partes que tiene, cómo está estructurado, puede estructurarse una carrera, y ahí es donde vienen algunas de las partes que para nosotros, para efectos de este trabajo que estábamos haciendo de este proyecto son muy relevantes. Yo en el documento ahí puse una explicación un poquito más amplia, pero en general lo que dice es que una carrera, además de tener un título, un diploma y etcétera una serie de características que ahorita no voy a entrar, si cuenta o puede tener una serie de características que la hace que tenga una serie de variaciones. ¿Cuáles son ellas? Bueno, por ejemplo, las sedes, las carreras se pueden dar en una única sede o en múltiples sedes, los énfasis, cuatro elementos donde esto puede variar mucho es precisamente aquí en las sedes, porque son espacios donde se oferta la carrera, las modalidades, porque las carreras se podrían ofrecer en una modalidad presencial, pero también en una modalidad no presencial en alguna de ellas, los grados, porque las carreras están integradas por uno o más grados y los énfasis, que los énfasis vean que son atributos o características de los grados, es decir, los grados son los que pueden tener uno u otro énfasis.

De esta manera, con esta serie de elementos, lo que nos dicen es que una carrera universitaria en Costa Rica tiene como mucha flexibilidad porque puede configurarse contando con todos esos elementos. Uno podría tener una carrera que se da, no sé, solo ofrece dos grados en una sede de forma presencial, sin ningún énfasis, o podría tener una carrera que ofrece varios grados, incluyendo el diplomado, incluyendo el bachillerato, la licenciatura, esos grados algunos o todos podrían tener énfasis o no, pero todos esos elementos serían las características con las que se puede configurar una carrera y de esa forma en la que se configura, pues depende de la disciplina, de las necesidades del mercado, de otra serie de cosas.

Pero, para lo importante que lo que tiene que ver con esto que estamos haciendo nosotros es que de la información revisada, digamos que ninguna de esas características por sí sola representa una fractura en el concepto de carrera, no es que porque algo se ofrezca en una determinada sede esa es otra carrera y que entonces uno tenga que llegar a la conclusión de que esa universidad tiene, por ejemplo, dos carreras de psicología, una en Guanacaste y otra en San José, no, es la misma carrera, solo que se ofrecen dos sedes, ahí lo que están variando es el espacio físico donde eso ocurre. Igual pasa bueno, con todos los demás temas de los grados, etcétera.

Entonces una carrera estaría conformada por el conjunto de las características. Entonces, lo siguiente es que a nosotros como SINAES que lo que nos toca es acreditar carreras por ley, pensamos o reflexionamos sobre esto y entonces pensamos que el sistema de acreditación no debería tratar estas características individuales como si fueran carreras, porque para el sistema, para el país no lo son, son características de una misma carrera.

A pesar de esto que he estado diciendo, yo ya lo decía en la introducción, nosotros en el SINAES hemos desarrollado o en algún momento se estableció la práctica de aceptar solicitudes de acreditación de carreras que en realidad lo que nos están presentando son partes de ella. Y esto de las partes a las que me estoy refiriendo es a lo que estoy diciendo antes, es decir, una carrera que tal vez tiene tres sedes pero que históricamente solo nos ha presentado una de ellas acreditación, ha dejado las otras dos ahí descubiertas de los procesos de calidad.

Eso es posible porque nosotros en nuestro formulario le preguntamos a las carreras qué es lo que quieren acreditar entonces de la carrera.

Voy a poner el ejemplo de astronáutica. Nos dicen que nada más quieren acreditar, por ejemplo, el grado de bachillerato. No tienen la licenciatura, pero esa no la van a acreditar, las dan en tres sedes, pero no solo la quieren acreditar en una sede, digamos, todo eso es



posible hacerlo de acuerdo con lo que nos permite hoy en día y desde hace muchos años el mecanismo de recepción de solicitudes.

Entonces, claro, naturalmente, lo esperable es que se hayan dado casos que nosotros hayamos hecho acreditaciones de ese tipo, es decir, fracciones o partes de esas carreras y para valorar esto, para estar seguros de que esto ha ocurrido y tener una idea de qué tamaño tiene el tema, ahí donde Priscilla nos ayudó mucho contrastando la lista de carreras del CONARE que ahí integra las públicas y las privadas con respecto a lo que nosotros hemos venido acreditando.

De ese análisis que ustedes ven en el documento hay una serie de tablas donde se dan especificaciones, yo nada más quisiera referirme a las cosas más importantes.

Esta práctica de particionar, que es el concepto que hemos venido usando en el concepto de particionar la acreditación y que se puede particionar por varias de las características que antes les señalaba, nos ha generado estas situaciones.

En el caso de la partición por sede, una primera situación que encontramos es que algunas carreras solo han presentado acreditación algunas de sus sedes, el ejemplo que les he estado dando y dejan por descubierta la acreditación a otras sedes, a una o más sedes. Esto es algo que sí lo encontramos en nuestra lista de carreras acreditadas aunque vale la pena señalar que no es lo mayoritario, lo más frecuente que ocurra es que las carreras en el SINAES se presenten todas las sedes que tengan que presentar. Eso es lo más frecuente, vean que solo ocurren en el 20%, digamos una quinta parte.

La segunda situación que encontramos con este tema de las sedes es que hay casos donde hemos identificado que nosotros hemos acreditado de una misma carrera los dos grados por aparte como si cada grado fuera una carrera diferente. O sea, como que acredito el bachillerato y digo que eso es una acreditación, luego, acredito la licenciatura, digo que esa es otra acreditación, pero en realidad son dos grados de una misma carrera.

¿Qué otro elemento hemos encontrado? Bueno, la partición por el grado, que es lo que les señalaba. Tratamiento de la sede de una carrera, son dos sedes que se tratan como si fueran carreras diferentes y se hace todo por aparte. Ese sería el ejemplo del grado donde les decía donde el bachillerato y la licenciatura de una misma carrera son tratados como si fueran dos carreras.

La otra cosa que encontramos es el tema del énfasis. Yo antes les decía que el énfasis es un atributo de los grados, sin embargo, para efectos de gestionar algunos, porque ni siquiera todos, algunos de los procesos de conglomerados se nos han presentado de evaluación conglomerados que en realidad no son agrupaciones de carreras diferentes, que es lo que supone el proceso de conglomerados que veíamos hace unas semanas.

El proceso de conglomerados lo que supone es que son carreras diferentes, pero que comparten muchos elementos. Aquí, lo que está ocurriendo es que se nos presenta una única carrera que tiene varios énfasis, pero se nos informa que cada énfasis es una carrera independiente por aparte, pero no, en realidad, de acuerdo con la definición nacional y etcétera, pareciera que no, que se trata más bien de una carrera que tiene una multiplicidad de énfasis, muchos o poquitos. Y en ese sentido, nosotros hemos en algunos casos aprobado conglomerados que lo que han hecho es agrupar énfasis de una misma carrera, no, no dos o tres carreras diferentes.

De la revisión que hicimos identificamos por lo menos siete procesos que creemos o consideramos que no corresponden a las condiciones para hacer un conglomerado, sino que se trata más bien de una misma carrera que han agrupado énfasis y los hemos tratado como si fueran un conglomerado de carreras diferentes.

En este caso, estos siete procesos, por ejemplo, representan 23 acreditaciones y que podrían hacer que más bien representen siete acreditaciones i uno lo ve desde el punto de vista de la definición de correcta o la definición nacional que veíamos antes.

Entonces, la otra cosa que encontramos de esta revisión es que esto de que considerar que los énfasis de una carrera son tratados como si fueran carreras tampoco es algo que se ha venido haciendo de forma consistente.

Entonces, resulta que en la misma lista de conglomerados, algunos de ellos además que sí son conglomerados de verdad porque son dos carreras diferentes, pero que además algunas de ellas traen énfasis, por ejemplo, en ese caso no hemos contado sus énfasis como otras acreditaciones, sino que ahí correctamente hemos contado solamente las dos carreras presentadas.

Eso ya nos llama la atención de que también hay un trato no igual, o por lo menos no hay consistencia en el trato en todo eso.

¿Qué riesgos identificamos nosotros que genera esta práctica de la acreditación? Tal vez, el más evidente y uno de los más llamativos para quienes les toca administrar todo esto es que esto se hace más caro para todos. Se hace más caro en términos de dinero, se hace más caro en términos de recursos humanos, es más caro en términos de tiempo, etcétera. Tal vez, los ejemplos más sencillos, es si usted decide acreditar a las carreras evaluándolas por cada una de las sedes, tendrá que duplicar o triplicar el costo de la acreditación por la cantidad de sedes que tenga esa carrera, pero al final de su resultado de evaluación, de todas maneras, solo va a poder agregar una carrera a la lista de carreras acreditadas por el SINAES. Porque no porque la acreditación es que hagamos más acreditaciones, lo que estamos ahí es invirtiendo más recursos para hacer un proceso de evaluación.

Eso lo estoy diciendo en este momento desde el punto de vista del SINAES es exactamente igual para las carreras, porque las carreras en lugar de hacer un proceso de evaluación tienen que hacer otro informe, pagarlo otra vez, etcétera. Es decir, se multiplica el mismo esfuerzo de acreditar una carrera.

Otro de los de los elementos son de las posibles inconsistencias que se pueden dar. Si uno evalúa la carrera por partes, en tiempos y momentos diferentes con equipos diferentes, es muy probable que reciba resultados diferentes, algunos de ellos podrían ser contradictorios, algunos de ellos podrían ser inconsistentes entre sí y cuándo se trata de evaluar una carrera, uno pensaría que más bien el resultado de esa evaluación debería entender todo el contexto y dar una serie de recomendaciones que sirvan para toda la carrera y no solo como para para parte de ella, que de todas maneras en realidad funciona como una carrera integrada.

La otra cosa es el tema de la confusión en la sociedad que decíamos ahí, que queda muy poco claro el tema de qué es exactamente lo que se está acreditando. Cuando una carrera tiene múltiples partes y algunas de ellas no están acreditadas, entonces, creemos que hay muy poca claridad para la sociedad en general, para la gente que va a usar esto, que se va a informar para ver si se matricula o no en una carrera, etcétera, es poco claro cuando parte de esas carreras no están acreditadas.

El otro tema, y es lo mismo, pero en términos ya formales, es el reconocimiento para el Estado también se complejiza. Cuando lo que hay son pedazos reconocidos, entonces, existe el riesgo de que se asignen puntos a personas que no salieron de la parte de la carrera correcta, es decir, que exista esa esa confusión.

La otra cosa es ya pensando en términos de agencia de acreditación y pensando en nuestra función social es que hay una desigualdad en el mejoramiento. Se hacen compromisos de mejoramiento para las partes acreditadas, pero se deja sin mejoramiento en principio todas aquellas otras partes que no fueron incluidas.

La otra cosa que es muy importante y esto sí nos afecta principalmente a nosotros, es que los efectos en la lista de acreditaciones, es decir, particionar la acreditación puede generar inconsistencias entre lo que dice nuestra lista de carreras acreditadas y lo que dice, por ejemplo, la lista de carreras que se ofrecen al público y estatal, entendemos que esas listas tendrían que ser iguales 1 a 1, porque si no parecería que el SINAES crea carreras con su

proceso de acreditación. Entonces, es importante revisar si esa lista realmente corresponde a los registros nacionales de esas mismas carreras.

Muy bien. Ese sería como el panorama en general, como los conceptos que hay que tener claros y cuál es el panorama que vemos luego de analizar empíricamente la lista y con contrastarla con los conceptos que les decíamos.

Con ese panorama nosotros lo que queremos hacer es una serie de propuestas. Yo le he puesto aquí que es una sola propuesta, pero en realidad para que se ejecute tiene varios elementos.

Basados en los análisis anteriores, nosotros lo que le proponemos es que el SINAES establezca que un proceso de acreditación o reacreditación de una carrera abarque todas las modalidades o espacios y grados en los que esta carrera está inscrita en los entes de regulación y coordinación de la educación superior, no pudiéndose suprimirse esos espacios, grados o modalidades en la presentación de la autoevaluación. Es decir, el espíritu de esta propuesta es que las carreras que se presenten al SINAES presenten todas las partes de las que están conformadas y que están oficialmente inscritas en donde les toca estar inscritas.

¿Cómo sería eso? Nosotros tendríamos que considerar por lo menos dos grandes grupos. Uno, las carreras que ya están en el SINAES y que son esas que les decía que, en la lista de carreras acreditadas, además hay que hacerle algunos ajustes.

Y, el otro grupo que hay que considerar son los que nunca se han presentado al SINAES y que se van a presentar en algún momento del año 2025 y los años posteriores.

Entonces, sobre el grupo de los que se presentan por primera vez, nosotros lo que proponemos es que se acuerde que todas las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez acreditación con el SINAES y que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad para participar en la acreditación, deberán incluir en su informe de autoevaluación todas las sedes o espacios, grados o modalidades educativas en las que se imparte la carrera y que están registradas en el ente nacional competente. Con este primer elemento, todo lo que se presente nuevo en el SINAES ya tendría que hacer y considerar en su proceso de autoevaluación incluir todos esos elementos.

El segundo de las partes, y que tiene que ver en este momento son como 270 carreras que tiene el SINAES acreditadas es para todas ellas, lo que habría que decir es esto o proponemos que se diga esto que, se acuerda que todas las carreras de grado y posgrado acreditados por el SINAES deberán presentar en su correspondiente momento informes de autoevaluación para reacreditación que incluya información para evaluar todas las sedes o espacios, grados o modalidades educativas en las que se oferta la carrera acreditada y que están registradas en el ente nacional competente. Es decir, para todas aquellas que les falta una sede, un grado, algo, lo que les diríamos es la próxima vez que usted se presente con nosotros a reacreditación, incluya en su proceso de evaluación para acreditación lo que le haga falta, básicamente.

Esas son como las dos propuestas generales. Pero, para ejecutar esto consideramos muy necesario que se hagan estos otros elementos que son como más operativos.

Una de las cosas que les proponemos es que el SINAES actualice ese acuerdo que tomó en el año 2000, donde se acogía a la definición de grados y títulos, y cuando decimos que la actualice es que se siga acogiendo a ella, pero que se acoja a la versión más reciente. La versión más reciente se publicó en el año 2023 y tiene una actualización que es realmente interesante porque ellos lo que hacen es que donde dividen el grado y el posgrado en la parte de posgrado establecieron que las especialidades médicas son en sí mismas un tipo de posgrado. Entonces, hacen una definición operativa, etcétera y eso es importante para el SINAES de cara a su modelo de posgrado.

La segunda de las cosas es que le proponemos al Consejo que levante los requisitos de admisibilidad que solicitan contar con un mínimo de años de funcionamiento y graduados

en sedes, espacios, grados o modalidades educativas cuando una carrera presenta toda su oferta educativa de acreditación. Es decir, ponerle obstáculos a las carreras que están tratando de incluir toda su oferta, consideramos que no es beneficioso, más bien, lo beneficioso es atraer a la carrera para que incorpore todos sus elementos, porque en todo caso, estos procesos de acreditación son hacia el futuro, todas esas partes van a ir actualizando su acreditación mediante reacreditaciones.

El tercero de los elementos es que les proponemos que el SINAES apruebe las unificaciones de procesos de acreditación en sedes o espacios, grados, etcétera. Cuando es solicitado por las carreras. Esto porque este tipo de procesos lo que hacen es facilitar esta unión que en la propuesta en general se está solicitando. Aquí son ellas mismas las que están haciéndolo por su cuenta, que nos hacen esa solicitud y ahí lo importante es que esa integración hay que hacerla, eso sí, sin que ello implique un alargamiento en el periodo de acreditación, cuando algo se une no puede unirse de forma tal que la carrera se gane un piquito de la acreditación. Aquí más bien, la idea sería que alguna de las partes va a tener que ceder un poquito de su tiempo de acreditación para alinearse con la con la otra, pero no aumentando los cuatro años que toca por ley que dure la acreditación.

La cuarta cosa es algo que les he estado señalando a lo largo de la presentación es que es muy importante que hagamos una revisión exhaustiva de nuestra lista de carreras acreditadas contra la lista de carreras universitarias del CONARE y CONESUP, asegurándonos que la equivalencia sea total y para esto es importante que lo hagamos acompañados con los compañeros del CONARE y el CONESUP. Siempre hay una persona, por lo menos en estas instituciones dedicadas a este tipo de cosas de la contabilidad de carreras, y es con ellas con las que pensamos que tenemos que hacer este trabajo de validación.

Nos parece muy importante y esta es la número cinco que retomemos el tema del concepto de carrera y lo integremos de forma fehaciente en nuestros modelos de acreditación. Eso tiene que ver con qué evaluamos y cómo evaluamos. Hacer esta incorporación, por ejemplo, hace que nosotros vayamos a aclarar si es si es que la propuesta fuera aceptada, habría que modificar la forma en la que se reciben las solicitudes de acreditación. Habría que hacer un cambio procedimental. Habría que hacer una serie de aclaraciones, por ejemplo, en los capítulos de la guía, donde hablemos de los conglomerados para hacer aclaraciones de qué es un conglomerado y que no desde el punto de vista de esto del tema de los énfasis que les decía.

Y, la otra cosa que consideramos muy importante es esto, vean, solicitar que la acreditación de una carrera integre todos sus elementos no significa o no queremos que eso signifique, una pérdida de vista de la especificidad. Entonces, en ese sentido, los instrumentos y procedimientos de evaluación deberán valorar para cada una de las partes de la carrera que integran la carrera y deberán dar recomendaciones de acreditación y de mejora continua para cada una de esas partes. Es decir, no porque estemos integrando todos los elementos, significa que es algo así como un promedio general o todo lo demás. Si una carrera nos dice que está integrada por cuatro sedes, etcétera, eso significa que en su proceso de autoevaluación debió haber recogido información de estudiantes y profesores de todas esas sedes, esas sedes están representadas, por ejemplo, en nuestras entrevistas, las encuestas se presentan de forma por aparte y los pares a la hora de calificar, que esa es la parte más operativa, los pares tendrán, recuerden que ahora en el nuevo modelo lo que van a dar es números, son calificaciones de cumple o no cumple o en qué grado cumple las cosas, ellos deberán decir si las sedes, todas ellas cumplen.

Todo eso es muy relevante porque recuerden que todo esto tiene que ver con el mejoramiento y ampliar los beneficios de la acreditación a todas las partes.

Bueno, es que si no identificamos en qué parte es dónde está el problema, tampoco podemos asegurarnos de que vayan a diseñar un compromiso de mejoramiento que recoja la solución para esa parte identificada.

Entonces, es necesario que, tanto en la evaluación como en la parte siguiente, que es el seguimiento, se identifiquen cuál es el problema y dónde está ubicado ese problema, si es que está ubicado en un lugar, porque puede ser algo transversal a la carrera.

Naturalmente, todo esto va a requerir espacios de diálogo y capacitación, aunque tenemos la idea de que va a ser relativamente fácil.

Voy a seguir avanzando porque sé que el tiempo nos gana. Dentro del efecto esperado que nosotros vemos, es bueno en las carreras de reacreditación para algunas de ellas va a implicar, calculamos que más o menos el 20% hacer ajustes en sus procesos reacreditación en su autoevaluación, porque tendrán que incorporar alguna cosa que no tenían antes.

Otro de los efectos esperados de hacer todo esto de la configuración de los procesos. Creemos que de revisar y de hacer el contraste de la lista de carreras acreditadas con la lista de carreras en el país, va a haber alguna discrepancia. Entonces, de hacer esto, tendríamos un efecto ahí y la reconfiguración de algunos de los procesos que tal vez han sido considerados conglomerados, ya no tendrían que ser considerados conglomerados.

¿Qué piensan las universidades de esto? Todo lo que les he hablado, por supuesto que implica o puede implicar un montón de opiniones, de visiones de parte de las universidades. Y para nosotros era muy importante saber que pensaban ellas y ellos.

Para hacer esto, ustedes vieron ahí que hay una sección del documento dedicado a esta parte. Lo que hicimos fue reunirnos con universidades públicas y privadas. Lo hicimos en dos espacios separados.

En el caso de las públicas, nos reunimos con la comisión de las personas de las universidades que se encargan de tomar decisiones sobre el tema de calidad, de forma consensuada con la persona del CONARE hicimos una presentación mucho más general que esto, del proyecto en lo que estábamos, de las implicaciones que tenía y tal vez, en el informe es mucho más detallado, pero tal vez algunas de las cosas que quisiéramos resaltar es sobre el tema de incorporar todas las partes de una carrera, los procesos de evaluación que el SINAES lo solicite de esa manera y, por el otro lado, definir procesos que tal vez en este momento están desunidos. Una de las cosas que nos decían las personas del sector público es que para algunos de ellos no hay efectos reales, hay algunas universidades que ya por su naturaleza acreditan todo lo que tenga su carrera, es el caso, por ejemplo, de la Universidad a Distancia.

Hay otras universidades que por su práctica interna han venido incorporándolo todo, por ejemplo, en el caso del TEC.

Hay otro caso de otra de las universidades que tiene esto regulado. Entonces, establece que si alguien se va a presentar ante el SINAES no puede dejar una sede de lado o alguna parte de la carrera de lado, etcétera.

Por lo menos, en tres de estas universidades públicas se reconoce que no hay un problema con ese tema.

En dos de ellas sí ven que puede haber alguna interacción con lo que ellos con su visión propia de la autonomía universitaria, una de las universidades nos decía que bueno, que dentro de su noción de autonomía universitaria, la comisión que se forma dentro de una sede tiene la autonomía para decidir que la sede no va a participar de eso. No importa si el Rector tiene una política de calidad que todos tienen que acreditarse, la Comisión de la sede tiene ese poder.

Entonces, en esos casos, el tema sería que las universidades tendrían que esforzarse en convencer a esos casos, donde tal vez no están tan comprometidos con el tema de la acreditación en la autoevaluación y naturalmente con el trabajo que eso implica para los funcionarios.

Y, con relación a este mismo tema, pero desde el punto de vista del sector privado donde les planteábamos que qué pasaría si el SINAES empezara a solicitar que todos presentaran todas las partes de la carrera.

Encontramos una respuesta muy positiva y completa. En este caso lo que hicimos fue una reunión presencial en el CONARE con las directoras y directores de calidad de cada de cada universidad privada e internacional.

Todas encontraron que era una muy buena idea que vieron los beneficios que todo esto representa en términos de gestión, costos, etcétera.

El otro de los de los elementos que se les consultó y queríamos estar claros, era el tema de la reorganización de la lista de las carreras acreditadas, es decir, de la revisión de las carreras, lo más probable es que salga una reorganización, una nueva contabilidad, es decir, algunos procesos que hemos estado contando como que son muchas acreditaciones, tal vez ahora resulta que son diferentes.

Entonces, en ese caso, los representantes del sector público dijeron o les pareció que aclarar cuál es la lista real de carreras acreditadas siempre va a ser positivo para todos, y que exista una información uniforme en el país de la contabilidad de esas acreditaciones y que esa contabilidad corresponda con CONARE y CONESUP, eso a todos nos parece importante.

No dejaron, sin embargo, de expresar alguna preocupación por los cambios que estas que estos números podrían representar para algunas de esas universidades en concreto, es decir, que algunas de ellas, tal vez reporte un número, luego tendrían que reportar un número algo menor, pero bueno, más ajustado a la realidad.

Por el otro lado, desde el punto de vista del sector privado, ahí más bien la posición fue totalmente positiva. Ellos lo que decían es que cualquier cosa que esté mejor contada siempre va a ser positivo, una mayor claridad en la contabilidad es positivo para ellos como universidades, para el sistema, como a nosotros como sistema.

Bueno, entonces ya para cerrar esta propuesta, en términos generales plantea una serie de cambios conceptuales, de procedimiento y de registro de información que presentarían una transformación en el estado actual del SINAES, es decir, por ejemplo, que nuestro producto más importante que es la lista de carreras acreditadas, pero también de cómo recibiríamos los próximos procesos de acreditación. Y todo esto sería buscando que la institución incremente su aporte a la equidad social desde su área de especialidad, que es el aseguramiento de la calidad.

Tal vez, para finalizar, un llamado bien importante es sobre todo creo yo, el tema de las de las sedes. Uno de los análisis que no presentamos en este informe, pero que sí hicimos es el comparar qué pasa con la desatención de las sedes en comparación con los resultados de desarrollo social del país que se brindan a nivel cantonal. Entonces, usted lo que va a encontrar ahí es que claro que, si usted tiene que elegir no acreditar una de sus sedes, lo más probable es que lo haga en una de ellas que esté ubicada además en una zona de escaso desarrollo social.

Entonces, vean ustedes que permitir eso es de alguna manera fomentar que esa sede que está en ese espacio de poco desarrollo social tampoco pase por procesos de mejoramiento, tampoco pase por mayor atención y el SINAES puede permitir eso para siempre, por ejemplo.

Con este tipo de propuestas lo que buscaríamos es que necesariamente todas las carreras acreditadas van a tener que preocuparse de la misma manera por todas las partes por las que ofrecen servicios y venden servicios de educación.

Esa es la idea general de la propuesta. Sé que me excedí un algunos minutos pero era un poco complejo. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, José. Yo creo que más bien hiciste una síntesis de algo que en realidad es complejo en tanto novedoso y además como revolucionario, por decirlo de alguna manera, de lo que tradicionalmente ha venido a manejar el SINAES en distintos temas que se reúnen aquí en esta misma propuesta.

Tenemos un tema de tiempo, entonces yo quería preguntarles a los compañeros ¿Cómo desean proceder? Porque yo creo que todos tenemos consultas y tenemos comentarios que hacer, dudas, pero el tiempo que tenemos es restringido y, por otra parte la próxima sesión no podríamos retomarlo porque tenemos ya completa la agenda con otras cosas que igualmente están urgiendo. Entonces, para poder retomarlo sería el 13 de diciembre, entonces no sé si como hemos hecho en otras ocasiones, podemos plantear las consultas y que los compañeros de la DEA la trabajen las respuestas y traerlos en esa sesión del 13 o cómo desean proceder esa es una propuesta que les que les tengo, porque si estamos bastante ajustados de tiempo. Entonces, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Veo que Walter está primero.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. El susto mío era que teníamos que analizar y resolver hoy según agenda, pero bueno es obviamente imposible.

Es un tema muy bonito, muy interesante de hecho, es un trabajo muy minucioso y profundo que hicieron.

Yo particularmente estoy de acuerdo probablemente en el 100% de lo que ha planteado aquí o lo que se ha planteado aquí.

Ahora, por parte de José Miguel, de esto hemos hablado por largos años, incluso vas a tener que invitar al Estado de la Educación también para la parte contable de las carreras, porque ellos siempre informan de un número de carreras acreditadas y las universidades de otro y nosotros de otro con otros números, pero en realidad usted lo que hizo fue destapar el último de los tamales de navidad, ese grandote verdad, que le echan todo y tratar de separar la carnita, la zanahoria, el arroz, papa, lo que sea y ponerlos en orden.

Yo coincido plenamente con esos conceptos y sería muy bonito tener esa contrariedad clara para todo el país y que coincidamos universidades, SINAES y el Estado de la Educación, el gran problema es operacionalizar esto.

A mi juicio, usted dice que es fácil ojalá que así sea. Yo en lo único que veo muchísima dificultad, francamente, es la parte de las sedes.

Ustedes saben que por ejemplo en medicina básicamente nosotros tenemos carreras en San José fundamentalmente en San José, ingenierías hay en San José y en algunas provincias cercanas, pero hay muchas partes del país donde no se ofrecen y así puede ir uno desagregando cómo se está educando Costa Rica muchas veces dependiendo del costo de impartición de carreras y la dificultad incluso de ser pagadas por los estudiantes, la experiencia nos dice bastante.

Luego, el 13 hablaríamos pero sí va a haber un problema muy grave en esto si nos presentan una ingeniería que ahora se da en bastantes partes del país, como nosotros estudiamos, por ejemplo la infraestructura, el profesorado, yo diría que esas son las que más cambian, lo demás puede ser muy similar, pero si no se tienen esas cosas en algunos lugares alejados no va a ser posible acreditar esas a diferencia de lo que si se tiene, digamos en las provincias o en San José principalmente, pero sí es un problema interesantísimo a resolver ojalá lo podamos hacer.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo quería mencionar algo. Es un tema sobre su consulta doña Lady. Vea, yo estoy totalmente de acuerdo con Walter. Este estudio desde que lo leí a mí me llamó muchísimo la atención porque menciona una serie de elementos que nosotros hemos conversado muchísimas veces y que vale la pena analizarlos con calma.

O sea, yo creo que aquí no debemos correr, no debemos correr ni para el 13 y yo creo que aquí se nos ha presentado una serie de elementos que vale la pena de que nos sentemos una sesión completa, ojalá presencialmente en donde podamos conversar abiertamente de esto, porque consultas yo tengo, pero más que consultas tengo comentarios y tengo dudas. La operatividad, es más, a mí lo primero que me quedó resonando es lo que dice José Miguel, que la voluntariedad es solamente para las universidades, y no para las carreras. Entonces yo digo bueno, pero entonces si no es voluntario, es obligatorio, entonces aquí comienza uno, porque si algo no es voluntario es obligatorio, entonces uno comienza a ver y son elementos que podemos hablar. No es que esté en desacuerdo con lo que dice José Miguel, a mí me parece que son temas que debemos conversarlos muy abiertamente.

Tengo una gran preocupación y mi gran preocupación que me gustaría que hablemos en esa actividad o en esa sesión es cómo vamos a implementar esto sin quitarle rigurosidad al trabajo que nosotros estamos haciendo.

Yo creo que lo que se plantea en este estudio es el ideal, es el ideal que se llamen por sedes y se presenten uno solo, pero ¿cómo nos aseguramos nosotros que el trabajo que se hace nos va a permitir una rigurosidad que no oculte deficiencias? No solamente que les dé oportunidad a todos, a mí, lo que más me preocupa es que no oculte deficiencias.

A mí me resuena todavía y lo tengo aquí en la mente lo que nos dijeron un equipo de pares cuando hicieron un conglomerado, cuando hicieron sedes, que al final lo que hicieron fue un promedio, y que si en cinco sedes, lo pusieron en su informe tan claro así que no se pueden quitar, de que si habían cinco casos en donde habían criterios y en tres de estos era suficiente y en dos será insuficiente, entonces se lleva por el suficiente y calificaban a todo como suficiente y eso lo dice un equipo de pares.

Yo cuando leí eso se me paró el pelo y espero que sea la súper excepción de los casos y que ellos lo plantearon, pero eso queda abierto. ¿Cómo nos aseguramos nosotros? Pero como este es un tema que probablemente nos lleve más tiempo, voy a parar aquí.

Lo que sí quería era sugerir más bien doña Lady, me parece que hasta por justicia del trabajo que se ha realizado, que es un trabajo muy profundo, nosotros debemos darle muchísimo pensamiento; y hay cosas que me dan miedo si de 350 acreditaciones vamos a bajar de un momento a otro a 150, yo no sé.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No es tan grave.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo no sé qué va a significar, pero sí, vamos a tener que hacer cambios y ese tipo de estadísticas las debíamos estar viendo porque el acuerdo que tomemos sobre este tema es un acuerdo trascendental.

Yo diría que desde que yo estoy en SINAES, que son seis, siete años, tal vez es el cambio más profundo que yo veo que se está planteando a lo que nosotros estamos haciendo, y es más que un modelo, es más que una cosa, porque entra a tocar elementos estructurales profundos que vale la pena analizarlos. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Así muy rápidamente. Me parece un trabajo muy completo, muy detallado, me parece revolucionario de alguna manera de lo que el SINAES ha hecho hasta hoy.

Pero, me parece muy justo de alguna manera ahora hay una cuestión de costos ahí. O sea, no es lo mismo una carrera con dos énfasis o dos sedes que una carrera con nueve sedes



como la vez pasada que vimos el costo, tendría que aumentar el costo, obviamente, porque necesitamos más pares para que efectivamente no se pierda esa rigurosidad.

Entonces, de alguna manera, aunque podríamos decir que hay un ahorro de costos, a mí me parece que más bien es lo contrario, se incrementa por cuanto incluye más carreras, énfasis, sedes, lo que sea que aunque sea una única carrera.

Entonces de alguna manera eso y por tanto creo yo que, la universidad debería tener un costo mucho más alto por todo el grupo, no le digamos conglomerado por todo el grupo, digamos de carreras.

Bueno, yo creo que es mucho, hay muchas cosas, hay otras cosas más que a mí me gustaría ver, pero me parece un tema bien relevante y es de fondo, definitivamente el asunto de la voluntariedad, en primera instancia uno lo puede ver así muy claro la afiliación y ahora si usted se somete a como usted se afilió voluntariamente, se somete estas son las reglas. Estas son nuestras reglas bajo esa perspectiva, pero también me pongo a pensar cómo las universidades dicen aquí soy fuerte en la GAM, pero en la sede tal no hay, diferencia de equipo, hay diferencia de docentes, es complejo, aunque lo que se persigue me parece muy justo y equitativo y que deberíamos velar por una calidad de educación en todo e incluso en la zona rural o en las zonas apartadas. ¿Por qué si es una zona apartada va a ser de menor calidad? Eso no es justo. Pero, sí hay mucho que hablar en ese sentido.

Gracias, doña Lady. Y felicitar al equipo que realizó este trabajo porque me parece muy completo y pertinente también. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia. Ya le doy la palabra a don Ronald, solo voy a comentar una cosita y es lo siguiente que yo quisiera acoger la propuesta de don Gerardo de analizar esto más en detalle, pero no quisiera desechar la posibilidad de que el 13 pudiéramos referirnos a este tema por una razón, en primer lugar, una posibilidad es que todas esas consultas o comentarios que tengamos si Angélica me lo permite hacérselas llegar no sé si Angélica o directamente a José, ustedes nos indican, para que los compañeros se vayan preparando en cómo ellos han pensado abordar cada uno de esos aspectos. Que el 13 lo pudiéramos comentar y ese mismo 13 ponernos de acuerdo para esa sesión que dice don Gerardo, porque a mí me daba mucho miedo aquí a veces cuando decimos eso, que es tan importante que hay que darle más conversación y ya sabemos qué pasa con esas largas y se quedó ahí y no llegamos a nada.

Entonces, yo sí quisiera dejar ese compromiso con el 13 para que los compañeros nos pudieran traer esas primeras respuestas o acercamientos a las consultas y ese 13 ponernos de acuerdo para eso. Si les parece. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Yo también quiero unirme, yo diría entusiasmo con un poco de susto de este tipo de propuestas, porque la verdad es que es revolucionaria y creo que transformaría de alguna manera el quehacer del SINAES y la forma también como participan las universidades que nos conforman.

Yo creo que esto hay que verlo más que como la acreditación de una carrera, como los procesos de acreditación, a saber: la dimensión de estructura, la dimensión de sedes, la dimensión de desarrollo curricular, etcétera, y esto hay que analizarlo también desde la perspectiva del nuevo modelo, es decir como tenemos que verlo en función de cómo va a ser ese proceso dentro del nuevo modelo. Y también dentro del proceso transitorio, mientras pasamos del modelo actual al modelo nuevo.

Yo creo que esto se las trae, es un gran reto, pero es ese tipo de retos que no solo transforman nuestro proceso fundamental que es la acreditación de las carreras, sino la misma forma como dentro de la institución nos visualizamos y como participamos en la parte que nos toca a nosotros en el Consejo. Ustedes en la parte de la propuesta que nos hicieron y eso va a transformar también sus métodos de trabajo y su forma de visualizar lo

que se hace todos los días., Es una transformación profunda y eso a mí la verdad me entusiasma muchísimo. Yo creo que nos está haciendo mucha falta institucionalmente este tipo de remezones para reinventarnos.

El SINAES necesita reinventarse y yo veo en esta propuesta, una forma de reinventarnos sin inventar el agua tibia, porque parte fundamentalmente de lo que hacemos.

Y estoy de acuerdo en lo que se mencionaba antes de que lo tenemos que hacer con cuidado. Lo tenemos que hacer de forma meditada y tenemos que tomar en cuenta, por supuesto a las universidades, como ya ustedes lo han empezado a hacer.

A mí me agrada mucho ese reporte de las primeras impresiones de las universidades privadas. Creo que lo han tomado bien, que lo ven de una manera adecuada.

Las universidades públicas seguramente tendrán sus aprehensiones por su realidad, pero estoy seguro de que al final lo van a entender y se van a adherir completamente a lo que es una buena propuesta.

Por eso es tan importante que terminemos de elaborar una buena propuesta. La propuesta debe partir de cómo implementamos el proyecto. Veámoslo como un proyecto y veámoslo con sus diferentes etapas y como lo tenemos que ir implementando adecuadamente, tomando en cuenta todas las partes.

Y las felicito porque la propuesta es sustancial, es innovadora y nos da la oportunidad de reinventarnos, lo que nos hace mucha falta y ustedes están dando en el clavo. Muchas gracias por la propuesta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Entonces, ahí yo les estaba poniendo que a quién hacemos llegar las consultas.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Nos la puede hacer llegar a nosotros, doña Lady, no hay ningún problema a los dos o a mí. Yo se las comparto a José y a Priscilla, como gusten.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces quedamos comprometidas compañeras, compañeros a hacer esa esas consultas a los compañeros para ir adelantando algunos aspectos y el 13 hacemos un espacio para ampliar el tema con esas respuestas y comentarios y ahí planteamos entonces lo que haga falta. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy muy breve doña Lady. Bueno, reiterar el agradecimiento al equipo cuando José lo presentó, pues esa misma reacción tuve yo desde la dirección.

Pero yo agradezco a don Ronald el comentario que usted hace, porque yo estoy de acuerdo en que nos hace falta esa reinención. Creo que utilizaron la palabra remesón y yo creo que bueno que es así utilizando el concepto de doña Sonia Marta Mora en esa agenda yo creo que ahí hay un punto por analizar.

Tal vez, doña Lady de forma más bien, si Marchessi nos ayuda a compilar esas preguntas para que Marchessi luego las traslade a Angélica. Entonces es una solicitud de forma, nada más. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, como gusten. A veces entre más gente en el medio, más complicado se vuelve. Pero bueno, ustedes deciden. El tema es que les llegue a Angélica y a José las consultas y quedamos aquí.

Entonces compañeros, nos vemos el martes si Dios lo permite y muchísimas gracias a este equipo de trabajo y gracias a los compañeros por su participación. Gracias.

**La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 12:28 p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo